

CIRCULAR INFORMATIVA No. 081

CIR_BNR_081.08

México D.F. a 04 de julio del 2008

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior

Secretaría de Economía

- Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos.

1.- Motivos de suspensión:

a) Por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2007 (725 empresas suspendidas)

b) Por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III del Decreto IMMEX, que se refiere a la obligación de contar con FIEL, RFC activo, así como domicilio fiscal y en el que realiza sus operaciones IMMEX inscritos y activos (53 empresa suspendidas)

(Se anexa lista para su consulta)

Para solventar la problemática, los titulares IMMEX suspendidos podrán consultar en la página de www.siicex.gob.mx los requisitos que incumplieron, y acudir a la administración tributaria que les corresponda. **(Artículo primero)**

2.- Las empresas suspendidas tendrán hasta **el día 29 de agosto del presente para;**

I.- Presentar el reporte anual del ejercicio fiscal 2007

II.- Cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 11, fracción III del decreto IMMEX

Se dejara sin efectos la suspensión de los programas IMMEX, a más tardar dos días hábiles después de que se haya subsanado tales omisiones, en caso de no subsanar las omisiones antes mencionadas, los programas de las empresas quedaran cancelados definitivamente, **(Artículo segundo)**



CIRCULAR INFORMATIVA No. 081

CIR_BNR_081.08

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx